

# Audiencias de Su Excelencia el Jefe del Estado

## EN EL PALACIO DE EL PARDO

Madrid, 20. — Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha recibido en audiencia civil, en el Palacio de El Pardo, a los siguientes señores y representaciones:

Comisión editora del libro «Toledo», presidida por don Enrique Thomas de Carranza, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, y acompañado por don Angel Vivar Gómez, alcalde del Ayuntamiento de Toledo.

Comisión organizadora del VI Congreso Mundial de la Federación Internacional de Organizaciones de Volantes de Sangre, presidida por don Angel Goñi Berrondo, presidente de la Federación de Asociaciones Españolas, y acompañada del doctor don Jesús García Orcoyen, director general de Sanidad.

Señor James Wilfrid Lennon, embajador de Irlanda en Madrid, acompañado del señor Maurice Magaud, director en España de las Líneas Irlandesas.

Doña Carmen Girón Sánchez Arcilla, viuda del teniente general Mateo Marcos, acompañada de su hermano político, don Juan Mateo Marcos, general jefe de la Primera Sección del Alto Estado Mayor.

Doña Mercedes Gaspar Gracián, viuda del teniente general Blanco Olleta, acompañada de su hijo don Vicente Blanco Gaspar, abogado, y de su hijo político don Pedro Palacios González, capitán del «C.I.A.C.».

Don José Sirvent Dargent, presidente del Instituto Nacional de Industria.

Don Antonio Sánchez del Corral, juez de Delitos Monetarios.

Don Alejandro Suárez Fernández-Pello, presidente de la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.

Don Francisco Elías de Tejada, presidente del Segundo Congreso de Estudios Tradicionalistas.

Don José Velaz de Medrano Echevarría, coronel jefe de la Sección de Estadística del Ministerio del Aire, acompañado de su esposa, doña Fela García de Velaz.

Don José Campúa, periodista de honor. — Cifra.

# “ES TRISTE QUE SEA PRECISO ACOGERSE A LOS PREMIOS LITERARIOS PARA SALIR ADELANTE”

## Declaraciones de José María Sanjuán tras la aparición de su novela

Pamplona, 20. — «España es un país subdesarrollado y mi novela “Requiem por todos nosotros” va a asustar a mucha gente», ha manifestado en Pamplona José María Sanjuán, con motivo de la aparición en el mercado de la obra que le ha valido el último Premio Nadal. «Lo que me ha molestado de este Premio —ha dicho— es el ambiente sentimentaloides que se le ha dado a costa de mis circunstancias personales. Una cosa es que esté enfermo y fuera de juego y otra que el asunto me haya convertido en un folletín. No deja de ser triste que en este país sea preciso acogerse a los concursos literarios para salir adelante.»

José María Sanjuán, quien ha sido recientemente trasladado a la Clínica Universitaria de Pamplona a fin de ser tratado de la dolencia que padece desde hace algún tiempo, tiene el propósito de publicar el mes que viene un relato, de ambiente taurino, titulado «El ruido del sol». Lleva ya escritas las tres cuartas partes de su novela «Hoy, 18 de julio», en la que, según su propia expresión, se critica la masificación del país. «En mente tiene el propósito de escribir una novela sobre los seminaristas en la actualidad. — Europa Press.

# GASTO OPTIMO DE AGUA «PER CAPITA»: VEINTICUATRO PESETAS MENSUALES

Esta es, según la Subdirección de Obras Hidráulicas, la única fórmula de autofinanciación del Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamiento

Madrid, 20. — «Examinada la financiación del Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamiento considerando el autofinanciable, la tarifa capaz de soportar los gastos de amortización de primera inversión, de conservación y explotación de las instalaciones, lleva a considerar la necesidad de establecer una cifra próxima a las 8 pesetas, como tarifa media de España», han informado en la Subdirección General de Obras Hidráulicas.

Las tarifas actuales, en lo que concierne a abastecimiento de poblaciones, tienen grandes variaciones existiendo tarifas de 0,50 pesetas a 12,50 por metro cúbico, caracterizándose la mayoría por su tarifa baja y presentando, las que pudieran considerarse altas, una franca excepción.

En orden al precio de las tarifas, es de destacar que, en líneas generales, quienes disfrutan de las más bajas son las zonas de la Cuenca del Duero, mientras que las medias más altas se registran en las Cuencas del Guadiana y Guadalquivir y en la región de Vizcaya, como consecuencia de las mejoras y saneamiento llevadas a cabo en la red, con un mejor y más racional aprovechamiento de los caudales. A este respecto es preciso acometer una revisión general en casi todas las instalaciones radiales, con vistas a evitar que sucedan cosas como en las provincias de Gijón y Murcia, donde las fugas llegan a significar el 50 por ciento del caudal de las cuencas.

gen a la situación deficitaria actual, por falta de recursos para las nuevas inversiones y conservación y explotación de las existentes. Las inversiones necesarias para cubrir las necesidades de agua obligan a una intervención conjunta del sector público y privado, y para que el sector privado se sienta atraído a la inversión en este campo, es imprescindible garantizar esta inversión con un beneficio mínimo, es decir, se debe modificar la tendencia de tarifa política, y sustituirla por una tarifa suficiente para garantizar la autofinanciación de estos servicios, no cargando arbitrariamente sobre la nación como impuesto indirecto, sino directamente sobre el consumidor. La falta de coordinación en la comercialización del agua, lleva a establecer una gran desigualdad en el precio de las tarifas incluso dentro de una misma región. Cada Ayuntamiento fija el precio del agua, según su particular criterio con arreglo a las necesidades, sin que, paradójicamente, esta recaudación revierta en las mejoras de las instalaciones o ampliación de las existentes.

## Tarifas actuales: de 0,15 a 43 pesetas

Las tarifas más bajas por consumo de agua se dan en la provincia de Navarra, donde hay pueblos que pagan 0,50 pesetas por metro cúbico mientras que en pueblos como Mojácar y otros de la cuenca del Segura y localidades de Palma de Mallorca, su precio llega a 43 pesetas por metro cúbico, al ser necesario transportarla en camiones cisterna. En Barcelona, donde el agua se paga a 3,80 pesetas el metro cúbico, el problema está resuelto con el abastecimiento de sus propios caudales hasta el año 2.000. En Las Palmas de Gran Canaria, la solución está en la desalinización del agua del mar, por lo que los precios de sus tarifas necesariamente tenderán a subir sensiblemente.

## Precio ideal: 8 pesetas

Si se considera que las dotaciones estimadas como necesarias en la actualidad oscilan entre 100 y 400 litros por habitante y día, incluyendo en esta cifra media el consumo urbano donde están reflejados el consumo industrial, consumo municipal y pérdidas en la red, la tarifa media de 8 pesetas, supondría un gasto de 24 pesetas por habitante y mes, lo que representa una pequeña parte de su poder adquisitivo, y sin repercusión sobre la renta «per capita».

## Escasez de recursos

La escasez de agua, por una parte, y el empeoramiento de su calidad, por otra, obliga cada vez más a recurrir a fuentes más distantes o de más difícil utilización, por lo que las inversiones necesarias crecen marcadamente. En algunas zonas, ya se piensa en el aprovechamiento de las aguas usadas, previamente filtradas y purificadas, como sucede en algunas regiones de Francia y Estados Unidos, que serán utilizadas de nuevo para el consumo doméstico.

La tarifa basada en el concepto de «autofinanciación de los servicios», independientemente de hacerlos financieros garantizando su primera instalación, su conservación y explotación, incluirá poderosamente en la racionalización del consumo del agua, evitando el despilfarro al repercutir el coste directamente sobre el consumidor. — Cifra.

## DON MARIANO NAVARRO RUBIO, ACADEMICO DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Madrid, 20. — Don Mariano Navarro Rubio, gobernador del Banco de España y ex ministro de Hacienda, ha sido elegido académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas para ocupar la medalla núm. 29, vacante por fallecimiento de don Pedro Gual Villalbí. — Cifra.

## DIEZ HERIDOS EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACION

San Fernando (Cádiz), 20. — Por causas que se desconocen, tres automóviles chocaron violentamente en la recta de la Ardilla, frente al polígono de tiro de esta ciudad, quedando destrozados los tres vehículos.

Las diez personas que viajaban en los coches, cuatro niños y seis mayores, resultaron heridas. José Aguilar Vila, de 33 años, y Fernando González Pérez, de 23, fueron atendidos de lesiones de carácter grave. Los demás, Isabel Rodríguez Domínguez, de 29 años, Francisco Margarita María Isabel y José Aguilar Rodríguez, de 6, 4, 2 años y 10 meses, respectivamente, Antonio Bolaño, de 22 años, María del Carmen Cabrera Portillo, de 19 años, y María del Carmen Roa Guerrero, de 20 años, resultaron con heridas de pronóstico leve.

Curados de primera intención en la Casa de Socorro de esta localidad, fueron trasladados a Cádiz, donde residen, ingresando los dos heridos graves en la residencia del Seguro de Enfermedad. — Cifra.

## PROSIGUE LA TENSION AGRICOLA-GANADERA EN TUDELA

Tudela, 20. — Sigue sin solución el pleito surgido ayer en la localidad de Ribaforada entre los agricultores y los ganaderos con respecto a los derechos de uso y a los pastos y cultivos.

Anoche —como ya se dijo— se reunió todo el vecindario de Ribaforada ante el edificio del Ayuntamiento para protestar por una citación hecha a cinco o seis agricultores por la autoridad competente de Tudela, al objeto de que se presentaran para declarar en el oportuno atestado. Los vecinos alegaron que o declaraban todos o no lo hacía ninguno, puesto que todos tenían la misma opinión.

Esta mañana los agricultores han vuelto a salir a las corralizas, en número de cincuenta o sesenta, e imponiendo la «ley del más fuerte» han impedido que el ganado saliera a los pastos, obligando a que fuera encerrado por los pastores que intentaban hacerlo. Entretanto unas mil o mil doscientas cabezas de ganado lanar se encuentran en difícil situación alimenticia, ya que ha habido necesidad de racionarles el pienso que existía en los corrales en el momento de producirse los incidentes de que ayer se dio cuenta.

Todo el pueblo lleva ya «dos días de fiesta», pendiente de la solución del problema, justificando su actitud con el pretendido cobro de las siete u ocho mil pesetas que dicen les adeudan unos ganaderos, por la hoja de remolacha que se comió el ganado, aunque los citados ganaderos insisten en que esta remolacha les correspondía por derecho y no tienen porque pagar nada. — Cifra.

## ACLARACION EN TORNO AL SUICIDIO DE UNA JOVEN

Salamanca, 20. — En relación con el suceso fecho en Salamanca el día 9 del corriente mes de marzo, según el cual una estudiante de Filosofía y Letras se había suicidado, arrojándose por una ventana de la mencionada Facultad salmantina, podemos afirmar debidamente constatadas las circunstancias que coincidieron en el caso, que la caída de dicha señorita fue accidental, debida, sin duda, a una indisposición pasajera. Asimismo podemos asegurar que no es cierto que la referida estudiante hubiese intentado, en ocasiones anteriores, poner fin a su vida. — Cifra.

# TRIBUNALES

## Acto de conciliación sin avenencia entre don Emilio Romero y don Pedro Calvo Hernando

Madrid, 20. (De nuestra Redacción). Esta mañana, en el Juzgado Municipal número 12 de los de Madrid, se ha celebrado acto de conciliación previo a querrela por injurias, instado por don Pedro Calvo Hernando contra don Emilio Romero Gómez, director del diario «Pueblo».

La papeleta de demanda decía: Qué se avenga a reconocer el demandado que el diario «Pueblo», de fecha 4 de marzo de 1968 y en su tercera página, publicó, sin firma, el artículo titulado «Un mentiroso».

Copiaba a continuación el artículo la papeleta de demanda, artículo en el que se hace alusión al señor Calvo Hernando y a un trabajo publicado por el mismo en «Nuevo Diario» y seguía:

Que el demandado se avenga a reconocer que es él autor de tal artículo o que designe la persona del autor, si fuera otra.

Que se avenga a reconocer igualmente que dicho artículo contiene expresiones gravemente injuriosas para el demandante, hechas por escrito y con publicidad.

El acto ha estado presidido por el titular del Juzgado, don Jaime Arias García. En representación del señor Calvo Hernando, asisten su procurador, don Federico Pinillas Peco y el letrado don Agustín Ciudad-Muñoz, este último en calidad de hombre bueno. El procurador don Gabriel Hernández Pla presenta al demandado y es hombre bueno del mismo abogado, don Ricardo Fernández de la Torre.

Contesta a la demanda la parte demandada que el señor Romero Gómez se responsabiliza de todo el artículo denunciado, asegurando que en tal trabajo no hubo intención de injuriar. Y se extiende, después, muy ampliamente, en las razones que tuvo para que tal artículo se publicase. Dice que «Pueblo» intentó únicamente replicar a la campaña del señor Calvo Hernando,

encaminada a desprestigiar a un número de procuradores en Cortes, entre los que se encuentra el demandado, imputándole falta de representabilidad.

Terminada la exposición del señor Fernández de la Torre, el señor Ciudad Muñoz responde que considera improcedentes las manifestaciones hechas de contrario, por no ser este el momento procesal para discutir las razones que puedan tener en sus puntos de vista cada una de las partes. Se trata sólo —dice— de unas injurias con publicidad, sobre las cuales la Ley de enjuiciamiento criminal prohíbe incluso pruebas a efectos de averiguar la veracidad de los conceptos vertidos. Creemos —agrega— que la intención de injuriar se desprende del contenido del artículo denunciado, después ratificado en una «Nota de la Redacción» que publicó «Pueblo» el pasado 7 de marzo. Y sobre los propósitos encaminados hacia una avenencia, manifiesta, basta ver que el demandado viene a decir que las disculpas ha de presentarlas la parte ofendida.

El hombre bueno del señor Romero Gómez se ratifica en lo manifestado.

Intenta el juez la avenencia, exhortando a las partes a tal fin. No consigue poner de acuerdo a los contrarios. Y el juez declara finalizado el acto de conciliación sin avenencia.

Don Pedro Calvo Hernando puede ya en este momento formalizar en el Juzgado de Instrucción su querrela criminal contra el director de «Pueblo». — J. MARTIN MORALES.

## Sentencia en causa seguida a diez presuntos comunistas

Madrid, 20. (De nuestra Redacción.) El Tribunal de Orden Público ha dictado sentencia en la causa seguida a Luis Pérez Lara, Rufino Rodríguez Fernández, Gonzalo Virumbrales López, Pablo García Cabrero, Miguel Darriga Puerta, Leandro Bueno Fernández, Rafael Hernández Rico, Antonio Manzanares Martínez, Idefonso Gómez-Gordo Mayoral y José Uriá Rodríguez.

Los juzgadores dicen en el texto judicial que a finales de 1963 fue creado un grupo comunista dependiente del Parlamento Comunista español en la zona madrileña de Los Carabancheles y Villaverde, grupo que dirigía el procesado Luis Pérez Lara, quien utilizaba documentos de identidad falsos a nombre de Carlos Gómez Pérez.

Aseguran también los magistrados de Orden Público que en el grupo se integraron Rufino Rodríguez, Gonzalo Virumbrales, Pablo García, Miguel Darriga, Leandro Bueno, Rafael Hernández Rico y Antonio Manzanares.

Y que Idefonso Gómez-Gordo y José Uriá no se afiliaron al partido comunista, aunque el primero sí intervino en actividades propagandísticas, colaborando con los que al partido pertenecían.

En el fallo, de acuerdo totalmente con la tesis del fiscal, Luis Pérez Lara, por delito de asociación ilícita, en calidad de directivo, es condenado a doce años y un día de reclusión; por delito de propaganda ilegal, a un año de prisión y multa de diez mil pesetas, y por uso de documento de identidad falso, a diez mil pesetas de multa.

Rufino Rodríguez Fernández, con antecedentes penales por delitos políticos, es condenado a cinco años de prisión por asociación ilícita y a cuatro años, dos meses y un día de prisión y multa de diez mil pesetas. Por delito de propaganda ilegal es penado Gonzalo Virumbrales a tres años de prisión por asociación ilícita y a un año de cárcel y multa de diez mil pesetas por delito de propaganda ilegal. Pablo García, Miguel Darriga, Leandro Bueno y Rafael Hernández son condenados cada uno a dos años de prisión menor por delito de asociación ilícita y a un año de cárcel y multa de diez mil pesetas por propaganda ilegal. Le son impuestos dos años de prisión a Antonio Manzanares por delito de asociación ilícita. Y el mismo es absuelto del delito de propaganda ilegal que también le imputaba el fiscal. Idefonso Gómez-Gordo es penado a un año de prisión y multa de diez mil pesetas como autor de un delito de propaganda ilegal y es totalmente absuelto de los delitos de asociación ilícita y propaganda ilegal que le imputaba el fiscal. — J. M. M.

**PAGUE su nuevo 850**



**con las mayores facilidades**

PRECIO 80.000 PTS.  
30% AL CONTADO.  
RESTO HASTA 24 MESES  
ACEPTAMOS SU COCHE USADO

**CENTRALSA FIAT-SEAT**  
viladomat, 163  
T. 2239990-2234937 SERVICIO OFICIAL

abierto sábados tarde aparcamiento propio

SOLICITO INFORMACION DE CONDICIONES

NOMBRE \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_  
POBL. \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

**La MUCOSIDAD BRONQUIAL Desprendida el Primer Día**

No deje que los ataques sofocantes de la bronquitis arruinen su sueño y sus energías. Tome MENDACO. Esta medicina no actúa a base de cigarrillos, inyecciones ni vaporizaciones, sino que su acción se produce a través de las vías bronquiales. La primera dosis de MENDACO le ayuda de tres modos: 1º Contribuye a soltar y desprender la mucosidad sofocante, 2º de este modo produce respiración más libre y sueño más profundo y reparador, 3º ayuda a aliviar la tos, la ronquera silbante y los estornudos. Adquiera hoy mismo MENDACO en su farmacia.

Consulte a su médico

**C.P.S. 889**

**sólido y decorativo estante SIS TRANS**

Por elementos móviles



para hogar, despachos, oficinas, establecimientos, bibliotecas, laboratorios, bares, etc.

**COLOCACION RAPIDA Y SENCILLA EN PARED Y DIVISIONES**

Exclusivas G.H. 

Av. J. Antonio, 722 - Tel. 225 73 45

**ARMARIOS ROPEROS ERMES**



El moderno ARMARIO ROPERO ERMES habilita un sitio personal e idóneo para cada uno de sus empleados.

Adaptable a todos los espacios • Desmontable y especialmente construido para añadir o separar su número de unidades a voluntad.

Práctico, higiénico y de elegante diseño • Construido en acero laminado en frío, con tratamiento fosfatante para una perfecta conservación.

Se fabrica en dos modelos: 300 mm. y 250 mm. ancho.

**ERMES un armario perfecto "para toda la vida"**

**ERMSA**

Fábrica: CORNELLA-M. Santa Cruzada, 60-64  
BARCELONA-15: Paseo Sagrada, 14 - Tel. 250 96 48  
MADRID-8: Victor Pradera, 54 - Tel. 248 88 34  
VALENCIA-6: Sueca, 74 - Teléfono 27 93 07

Distribuidores:  
LEIRIA: COMERCIAL JOVE-Gral. Mola, 80-Tel. 23 12 40  
FIGUERAS: BESOGA, S.L.-San Antonio, 5-Tel. 24 28 47  
TARRASA: JUAN BUENO-Vinyals, 139-Tel. 297 35 29  
SABADELL: FERRETERIA MUNTADA-Ctra. de Barcelona, 228  
Tel. 295 15 64  
MATARO: COMERCIAL JOMI-Paseo Pizarro, C-Tel. 284 24 09  
REUS: AUTO RECAMBIOS REUS, S.A.-Arr. Martí Folguera, 36  
Tel. 30 38 44